

H. i.

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Carlos Delgado Gómez natural de San Martín de Oscos provincia de Asturias de estado Soltero y profesión Dependiente nacido el día 26 del mes Octubre de 1893 llegado a esta República el día 3 del mes de Septiembre de 1920 residente hasta esta época en Veracruz España a V. acude en súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 21 de Octubre de 1920

Firma del interesado. Carlos Delgado Gómez

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Alfonso Canino con su cédula núm. 815 y Don Antonio Ruiz, también con su correspondiente cédula núm. 214 Certifican: que cuanto el interesado manifiesta es verdad.

Veracruz 21 de Ocho de 1920

Firma del Testigo. Alfonso Canino

Firma del Testigo. Antonio Ruiz

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad [23 años] y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

